

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-18-L123

RESOLUCIÓN EXENTA N° 218

SANTIAGO, 24.08.2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.516 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto N° 44 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la Resolución Exenta N°208, de 2023, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación de los servicios de producción integral del seminario latinoamericano de arqueología y paleontología en la gestión pública, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 208, de fecha 18 de agosto 2023, aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación de los servicios de producción integral del seminario latinoamericano de arqueología y paleontología en la gestión pública, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 18 de agosto 2023, bajo el **ID N°1029940-18-L123**.

2.- Que, se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que, los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-18-L123, denominada servicios de producción integral del seminario latinoamericano de arqueología y paleontología en la gestión pública, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	Santiago Canales Errázuriz	Coordinador de Proyectos		
Titular	Patricio Mora Araya	Asesor de Contenidos Gabinete		
Titular	Claudio Montecinos Verdugo	Profesional de Políticas Patrimoniales		
Suplente	Claudio Fernández Miralles	Encargado Relaciones Internacionales		1
Suplente	Víctor Morales	Geógrafo Departamento de Gestión Patrimonial y Territorio		
Suplente	Valentina Latorre	Jefa de Gabinete		

2.- **PUBLÍQUESE**, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SUBSECRETARIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL
CAROLINA PEREZ DATTARI
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO


VLR/MVV/FRL/urr